



**AVISO**  
**POLÍTICA DE BENEFICENCIA, PAGO con DESCUENTO y PAGO PARTICULAR**

Según lo requiere la ley del Estado de California, *Loma Linda Children's Hospital* ("LLUCH") debe informarle lo siguiente:

1. Usted debe informarnos si tiene cualquier tipo de seguro médico, ya sea de una compañía de seguros, un plan de servicio médico, *Medicare*, *Medi-Cal/Medicaid*, *CCS*, programas del condado, o si tiene seguro a través de *Covered California*, o cualquier otro programa financiado con fondos estatales para proveer cobertura médica.
2. Si usted no tiene ningún tipo de seguro, podría ser elegible para *Medicare*, *Medi-Cal*, *CCS*, o ser asegurado a través de *Covered California*; o si reúne los requisitos usted podría recibir servicios de Beneficencia Pública (caridad), Pago con Descuento, o Pago Particular (de su propio bolsillo). LLUCH le dará una solicitud para *Medi-Cal*, *CCS*, programas del condado, o información sobre cómo llenar la solicitud para obtener seguro a través de *Covered California*, o usted puede ponerse en contacto con nuestro personal de Asesoría Financiera al (909) 558-8613 de lunes a viernes de 7:30 am a 5:00 pm.
3. Si usted no tiene ningún tipo de seguro médico, o si sus ingresos están por debajo del 200% del índice federal de pobreza (FPL), es posible que sea elegible para recibir servicios por concepto de beneficencia pública (caridad). LLUCH ofrece este servicio, dependiendo de los ingresos y/o circunstancias especiales del paciente. Nuestros asesores financieros pueden ayudarle a saber si usted reúne o no los requisitos para recibir atención médica de caridad.
4. Si usted no tiene ningún tipo de seguro médico y sus ingresos están al nivel, o por debajo del 350% del índice federal de pobreza, quizá podamos ayudarle. LLUCH también ofrece la opción de arreglos de pago con descuento basados en los ingresos o circunstancias especiales del paciente (por ejemplo, si usted es un paciente con gastos médicos elevados). Nuestros asesores financieros pueden ayudarle a determinar si usted reúne o no los requisitos para hacer arreglos de pago con descuento.
5. A los pacientes no-asegurados se les dará información sobre cómo ponerse en contacto con programas locales donde se brinda asistencia legal, los cuales pueden ayudar a los pacientes no-asegurados a obtener seguro médico.
6. Es muy importante que usted nos diga si desea recibir información acerca de nuestras políticas de Beneficencia Pública o Pago con Descuento. Las leyes federales y estatales requieren que los hospitales hagan todo lo que está en su poder para recoger el pago por los servicios brindados. Por eso, utilizaremos los procesos rutinarios de facturación, a menos que usted nos informe que desea solicitar Beneficencia Pública o Pago con Descuento. Si no nos dice que tiene necesidad de recibir dichos servicios, y no brinda información sobre sus ingresos, LLUCH podría enviar sus facturas no-pagadas a una agencia de cobranza, lo cual puede afectar su crédito. Nos gustaría trabajar con usted para evitar esta situación, pero usted nos lo TIENE que informar.

Para más información, póngase en contacto con nuestro personal de Asesoría Financiera llamando al (909) 558-8613 de lunes a viernes de 7:30 am-5:00 pm.